



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Seguridad y demás organismos competentes, informe de manera precisa y detallada las acciones llevadas a cabo en el marco del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (Ley 27.287) para fortalecer y optimizar las acciones destinadas a la reducción de riesgos, el manejo de la crisis y la recuperación en todo el territorio nacional y, en particular, en las provincias de la Patagonia afectadas por los incendios desde el inicio del corriente año; y, especialmente:

- 1) especifique la cantidad y fechas de reuniones del Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil llevadas a cabo durante el año 2020 y lo transcurrido del año 2021, como así también las resoluciones adoptadas en su seno en el marco de sus funciones;
- 2) informe si la Presidencia del Consejo Nacional ha convocado a reunión extraordinaria ante la ocurrencia de los recientes incendios de magnitud en las provincias de Chubut, Neuquén y Río Negro a fin de coordinar actividades de respuesta, rehabilitación y reconstrucción;
- 3) indique y detalle si el Consejo Nacional ha dispuesto planes de reducción de riesgo, manejo de crisis y recuperación ante siniestros de magnitud como los ocurridos en las provincias de Chubut, Neuquén y Río Negro, y si ha evaluado la declaración de situación de emergencia por desastres en las comunidades afectadas;
- 4) detalle las políticas y estrategias para la implementación del proceso de Gestión Integral del Riesgo y los mecanismos planificados de articulación y coordinación de acciones de los organismos nacionales para responder al monitoreo de amenazas y el



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

mapa de riesgos y propiciar la reducción del riesgo de desastres en todo el territorio nacional y, en particular, los desarrollados en las provincias de la Patagonia para atender la situación de desastre y las consecuencias generadas por los incendios ocurridos;

- 5) indique, de manera desagregada por localidad, las acciones llevadas a cabo en todo el territorio nacional, durante el año 2020 y lo transcurrido del 2021, para promover el desarrollo de comunidades resilientes y contribuir al fortalecimiento de sus capacidades en la atención y preparación ante amenazas de ocurrencia de incendios u otros eventos adversos;
- 6) especifique el presupuesto ejecutado durante el año 2020 y el presupuesto total vigente para el ejercicio 2021 junto a su grado de ejecución a la fecha, destinado al Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil y, particularmente, al Fondo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y al Fondo Nacional de Emergencias;
- 7) informe de manera desagregada la cuantía de recursos destinados a las provincias de la Patagonia, provenientes del Fondo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y del Fondo Nacional de Emergencias, para financiar acciones de prevención y ejecutar acciones de respuesta ante la amenaza y ocurrencia de incendios, como así también su afectación específica.

Brenda Lis Austin

Diputada Nacional

Cofirmantes: Dip. Lorena Matzen; Dip. Maximiliano Ferraro; Dip. Camila Crescimbeni; Dip. Karina Banfi; Dip. Roxana Reyes; Dip. Leonor Martínez Villada; Dip. Gustavo Menna; Dip. Lidia Ascarate; Dip. Claudia Najul; Dip. Graciela Ocaña; Dip. Mario Arce; Dip. Ignacio Torres; Dip. Alicia Fregonese; Dip. Luis Pastori.



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad y demás organismos competentes, informe de manera precisa y detallada las acciones llevadas a cabo en la implementación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil en todo el territorio nacional y, en particular, en las provincias de la Patagonia afectadas por los incendios desde el inicio del corriente año.

El Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR) fue creado en octubre del 2016 mediante la sanción de la Ley 27.287 con el objeto de integrar acciones y articular el funcionamiento del gobierno nacional, los gobiernos provinciales y municipales, como así también las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en materia de reducción de riesgos, manejo de las crisis y recuperación.

Desde el punto de vista internacional, la consagración normativa del SINAGIR se enmarca de manera coherente con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. El Marco de Sendai fue el primer acuerdo principal de la agenda de desarrollo posterior a 2015 y recibió el respaldo de la Asamblea General de la ONU. Plantea una serie de acciones concretas que se pueden tomar para proteger los beneficios del desarrollo contra el riesgo de desastres y reconoce en el Estado la función principal de reducir el riesgo de desastres, pero también como una responsabilidad que debe compartirse con otros actores, tales como los gobiernos locales, el sector privado y otros grupos interesados. En ese sentido, fomenta *“la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países”*.

Sin embargo, en los hechos notamos una actual gestión carente de una visión clara y de recursos y herramientas adecuados para fortalecer la política pública de reducción del riesgo de desastres. Particularmente, en el caso de los incendios, cabe señalar que durante el año 2020 el fuego dejó gravísimas consecuencias ambientales y enormes pérdidas de recursos



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

y biodiversidad tras haber afectado una superficie total de 1.151.931 hectáreas en nuestro país, según cifras relevadas entre el 1° de enero y el 12 de diciembre del 2020 por los reportes diarios del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF).

Durante el presente año este crítico panorama no parece haber cambiado. A la fecha de presentación de este proyecto de resolución, se encuentran activos tres focos de incendios, específicamente en los departamentos de Cushumen y Tehuelches, en la provincia de Chubut, y en Bariloche, en la provincia de Río Negro. Según el reporte de incendios del domingo 21 de marzo, el total de superficie afectada entre ambas provincias solo por incendios reportados desde el 1 de enero del corriente año al 20 de febrero asciende a las 15.166 hectáreas, de un total en el país de 61.760 hectáreas. A esto se agregan las estimaciones difundidas en los medios de comunicación de los incendios recientes, que dan cuenta de alrededor de 8.000 hectáreas de vegetación nativa e implantada quemada por completo en la Comarca Andina y zonas aledañas.

La peligrosidad de los incendios verificados en la Patagonia -llamados “tormenta de fuego”- continúan generando consecuencias devastadoras en el ambiente y en la población de diversas localidades y graves daños materiales, tanto en establecimientos como en viviendas. En virtud de ello, el pasado 10 de marzo el gobierno de la provincia de Chubut declaró el estado de desastre ígneo en la Comarca Andina por el plazo de un año.

La criticidad del contexto climático, con el recrudecimiento de las condiciones meteorológicas, advierten sobre la necesidad de fortalecer las estrategias de adaptación, de anticiparnos y estar preparados para contener las consecuencias adversas y reducir la vulnerabilidad humana y de los ecosistemas. Esto es: activar la operatividad de las herramientas normativas vigentes para priorizar las acciones de prevención y alerta temprana, al tiempo que se garantiza un respaldo suficiente de infraestructura, equipamiento y medios adecuados para brindar asistencia simultánea en distintos puntos de nuestro país que puedan verse amenazados por incendios u otros eventos adversos.



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

En ese marco, el SINAGIR constituye una herramienta clave para jerarquizar la capacidad de anticipación a los desastres y la articulación eficiente en la prevención y gestión del riesgo.

El SINAGIR se compone de tres instancias, el Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, el Consejo Federal de Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil y la Secretaría Ejecutiva, ejercida por la Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil del Ministerio de Seguridad.. En virtud de que el Consejo Nacional -presidido por el Jefe de Gabinete de Ministros- es la instancia superior de decisión, articulación y coordinación de los recursos del Estado nacional, que tiene a su cargo el diseño, propuesta e implementación de las políticas públicas para la gestión integral del riesgo, solicitamos conocer las convocatorias y resoluciones que se tomaron en su seno en el marco de las funciones asignadas en el artículo 6° de la Ley 27.287, tanto en el año 2020 como en lo transcurrido del 2021.

Al mismo tiempo, entre las funciones del Consejo Nacional se encuentra la de declarar situación de emergencia por desastres. A la fecha de presentación de este proyecto no se ha declarado la situación de emergencia por desastres aún frente a las condiciones de extrema gravedad y de público conocimiento sucedidas en las provincias de Chubut y Río Negro. Por este motivo, se solicita también dar cuenta si han evaluado esta declaración.

Por otro lado, la Resolución 30/2019 del Ministerio de Seguridad de la Nación aprobó el Programa de Ciudades Resilientes del SINAGIR, que tiene como objetivo general fortalecer gobiernos locales en materia de reducción de riesgo de desastres a nivel federal. Sus objetivos específicos buscan dotar a los gobiernos locales de herramientas de planificación que le permitan desarrollar estrategias de gestión integral del riesgo, resiliencia y cambio climático acorde a las necesidades locales. Se solicita entonces conocer las acciones llevadas a cabo durante el 2020 y las actuales para fortalecer las capacidades de adaptación de las ciudades, particularmente las que han resultado afectadas.

Finalmente, si bien el presupuesto 2021 contempla una partida de \$2,8 millones para el SINAGIR, a ejecutar por el SAF 343 – Ministerio de Seguridad, a través del Programa 50 -



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Articulación Federal de la Seguridad dentro de la Actividad 5 - Acciones para la Atención del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo, se solicita información sobre el presupuesto ejecutado durante el año 2020 y el presupuesto total vigente para el ejercicio 2021 (ya que puede involucrar otras jurisdicciones) junto a su grado de ejecución a la fecha, destinado al funcionamiento SINAGIR y, particularmente, al Fondo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y al Fondo Nacional de Emergencias. En este marco, resulta relevante conocer de manera desagregada la cuantía de recursos destinados a las provincias de la Patagonia para financiar acciones de prevención y ejecutar acciones de respuesta ante la amenaza y ocurrencia de incendios, como así también su afectación específica.

Por las razones precedentemente expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Brenda Lis Austin

Diputada Nacional

Cofirmantes: Dip. Lorena Matzen; Dip. Maximiliano Ferraro; Dip. Camila Crescimbeni; Dip. Karina Banfi; Dip. Roxana Reyes; Dip. Leonor Martínez Villada; Dip. Gustavo Menna; Dip. Lidia Ascarate; Dip. Claudia Najul; Dip. Graciela Ocaña; Dip. Mario Arce; Dip. Ignacio Torres; Dip. Alicia Fregonese; Dip. Luis Pastori.